

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVII - Nº 161
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 27 DE AGOSTO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

3 días – 20231 – 31/8/2010 - \$ 264.-

O. Juzg. 45º Nom. CC. en autos: "CAMPERO DE SARACCO, Lucia c/ AGÜERO, Liliana del Lourdes y Otros – Desalojo – Por Vencimiento de Término – EXPTE. 646681/36", Mart. ZONI, M.p. 1-40, rematará el 31/08/10 a las 10:30 hs. en Sala de Remates del TSJ. sito en Arturo M. Bas nº 158 – PB. Cdad. de Córdoba., siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: baldío, ubicado en calle DE LAS SIERRAS entre I y II Villa del Romerillo Huerta Grande, desig. como lote 8 Manzana "K", Nom.Catastral 16-03-032-007, inscripto en la Matrícula 400340 (23) a nombre dda. con sup. total de 754mts2. Base \$ 243. Libre de ocupantes y alambre en su fte.- SERV: en la zona luz eléctrica y agua corriente.- TIT: art. 599 CPC. GRAV: de autos.- CONDIC: Mejor postor, dinero contado efectivo, comprador abonará, en el acto de subasta 20% como seña y a cuenta de precio, más comisión. martillero (5%), saldo a la aprobación de la misma, pasados 30 días corridos con más interés del 2% mas tasa pasiva del BCRA. (art.589 CPC) Post. Mín. \$ 500- Comprador. en comisión deberá identificar al comitente y aceptar la compra en 5 días (art. 586 CPC.) Concurrir con DNI. y Constancia. de Cuit/ Cuil.- Inf. Mart. ZONI- Te.0351-155-526590. Of. 24 / 08/2010.-Fdo. Dra. Villagran -Secretaria.

3 días – 20476 – 31/8/2010 - \$ 144.-

O. Juez Civ. Com. 52º Nom (Conc. y Soc. Nº 8) en autos "OFICIO LEY 22.172 DEL JUZGADO NACIONAL DE 1º INST. COMERCIAL Nº 5 DE CIUDAD AUTONOMA DE BS. AS. EN CENTRO DE LA CONSTRUCCION S.A. S/QUIEBRA"(Expte:1748103/36) Martillero Masoni Mat 01-128 dom. G. Pérez Nº 226, Rematará día 31.08.2010 hora 11 Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas 158 P.B.) estado que se encuentra y exhibe Automotor Mercedes Benz, tipo chasis c/cabina mod. LK2318 motor M. Benz Nº 376.955-10 334844 Chasis M. Benz Nº 9BM386369TB108014 DOMINIO BHD005. Cond.: sin base contado m/postor pago total precio de compra más IVA (10,5%) más com. Martillero más 2% art. 24 Ley 9505 Viol. Fliar. Posesión se otorgará previa acreditación inscrip. Reg. Autom. siendo cargo comprador trámites y gastos transferencia y gastos depósito desde aprobación subasta hasta posesión. Pos. Mín.: \$ 300.- El comprador constituirá domicilio radio legal del Tribunal y conformarse con títulos de autos. Compra en comisión art. 586 C.P.C. y C.- Terceros atenerse art. 188 Ley Conc. Exhibición Vélez Sarsfield Nº 3646 Hor.Com. Informes T.E. 0351-4765205/0351-156215552. Fdo: Dra. Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Sec.)

Por cuenta y O. de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. en su carácter de acreedor prendario y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 39 de la Ley 12.962 y Art. 585 Cod. De Comercio.- Martilleros Raquel Kloster, Mat. 01-1214; Fernando Panero, Mat. 01-746, Anuncian por 3 días que SUBASTARAN EL DIA 27-08-2010, a las 16hs. En calle VELEZ Nº 55, Bº A. Alberdi, Córdoba. Los siguientes vehículos que se detallan en el estado visto y que se exhiben en el lugar de la subasta: 1) FIAT Modelo IDEAADVENTURE 1.8 8V, 5 Ptas., año 2007, Dominio GGX 776; 2) CITROEN, Modelo XSARA PICASSO 1.6 i, 5 ptas., año 2006, Dominio FSC 213; 3) PEUGEOT, Modelo 206 XT 1.6 5 Ptas., año 2008, Dominio GWI 581.- COND. DE VTA: c/ base de sus respectivos créditos o sin base, en caso de no haber interesados p/el primero, dinero en efectivo, mejor postor con mas Com. de Ley al Mart. (10%), más 2% aporte al Col. de Mart. y Corred. Pub. Prov. De Cba, más Verificación Policial, mas entrega del 10% del precio de venta en el acto de subasta, saldo restante dentro de las 48hs. Bancarias de realizado el remate en la cuenta que indique el acreedor, bajo apercibimiento de perdida de lo abonado. Con pago Imp. Viol. Fliar e Imp. de Sellos, si correspondiere y pago de tributos, gastos de transferencia y/o cancelación de gravámenes a cargo exclusivo del comprador.- Posturas Mínimas: \$100.- Los bienes se podrán retirar previa integración total del precio de venta y transferencia de los mismos. Concurrir con DNI.- EXHIB.: Vélez Nº 55, Bº A. Alberdi.- Días: 24, 25 Y 26 -08 de 16 a 18Hs.hs. INFO.: Martillera Kloster, Tel. 4730865-Cel 155210612.- www.raquelkloster.com.ar. Martillero Panero, Cel. 03564-15661055 - e-mail: martfpanero@arnet.com.ar.-

Nº 18917 – \$ 88.-

Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com, Cba., en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ ROCCATAGLIATA EDDA MARIA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 1150613/36", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en Ayacucho Nº 312, P.1º, Of."3", remat. el 31/08/10 a las 10,00hs., Sala de remates (Arturo M. Bas 158 P.B.). EX HOTEL MACONDO – Av. SAN MARTIN 1.505 – esquina GABRIELA MISTRAL. LOTE 1, MANZANA 4, SUP. 1.040 Mts., Bº La Cuesta, Villa Carlos Paz. DOMINIO: consta a nombre de la Sra. Edda María ROCCATAGLIATA, al FOLIO Nº 25.437, TOMO Nº 102, AÑO 1974. BASE (\$ 983.799,00) o sus 2/3 Partes (\$ 655.866,00). Post. Min. \$ 1000.

CONDICIONES: Dinero de contado al mejor postor, 20% precio, 3% Comisión, 2% ley 9505, art. 24 acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. MEJORAS: Jardín. PLANTA BAJA, Salón Recep., Cocina, Desayunador y 2 Baños. PASILLO con Placard y Baños. Pasillo distribuidor y Ocho ambientes con hueco para Placar y cinco con baños sin instalar. Por escalera y ascensor, hoy sin funcionar se accede al PRIMER PISO, Consta de Pasillo y Quince habitaciones con hueco para placard y sector de baños sin instalar. Por la parte posterior del edificio a través de escalera se puede acceder al primer y SEGUNDO PISO, el cual Consta de Pasillo y Quince Habitaciones, idem a las descritas en el primer piso. Entrepiso Una Habitación de servicio con baño. TERRAZA, lavadero cubierto. SUBSUELO: Salón Comedor, Cocina, comunica al Patio, Depósito y Cochera para 5 vehículo. PILETA DE NATACIÓN: 12 X 3,50. Dicha construcción se encuentra en muy mal estado y totalmente desmantelado. . SERVICIOS: Agua, Luz, Gas natural, teléfono - Hoy Cortados-. Ocupado por el Sr. PINTO Marcelo Roberto, junto a su esposa y seis hijos menores, puesto por el Sr. Alejandro Norberto Cersósimo.- INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492, facundopuerta@hotmail.com. Oficina, 26 de Agosto de 2010, Fdo. Dra. Raquel I. MENVIELLE de SUPPIA –Secretaria.-

3 días – 20602 – 31/8/2010 - \$ 348.-

LA CARLOTA – El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Raúl O Arrázola, en autos: "Aiasa Hnos. S.H. c/ José Roberto Iglesias – Dda. Ejecutiva" Mart. E. Aguado, MP. 01-529, rematará el 30/8/2010 a las 10,00 hs. en sede Juzg. Civ. y Com. La Carlota, y en caso de imp. del Trib. o fuerza may. El día sig. hábil a la misma hora y lugar. Sin base, mejor postor: I) automóvil, dominio ELT-635 marca Renault, Mod. Laguna 1.9 DCI, año 2004, sedán 5 ptas., Los compradores abonarán 20% a cta precio, comisión de ley al mart., e Imp. que corresp., saldo a la aprob. con int. Tasa pasiva prom. Nom. mensual BCRA, con más el 2% mensual, pudiendo optar el comp. Por dep. a la orden de Trib. Dentro de las 72 hs. de llevado a cabo el remate el saldo sin int. – Comp. Comisión (Art. 586 C. de P.C.). títulos: Art. 599 C. de P.C. Informes Mart. Aguado. San Martín 455 Canals – Cba. Tel. 03463-15645445. Cba. Fdo.: Dr. Carlos E. Nolter – Pro-Secretario Letrado.

2 días – 20484 – 30/8/2010 - \$ 116.-

O/Juez 1ª C.C. en "PETRINI HERMANOS S.A.C.I.F. (EN LIQUIDACIÓN) C/ DIAZ, RAUL IGNACIO Y OTRO – EJECUCIÓN HIPOTECARIA - EXPTE. Nº 1263966/36", Luis Ceballos Mat.01-122 domiciliado 27 Abril 625 - Ofic. "U" de Cba. rematará 02/09/10 a 9:30Hs. en Arturo Bas

158 – P.B. Lote 21 de la Mza. 6 de Bº Parque Futura, Dpto. CAPITAL, Empadronado en DGR en Cta. 1101-22244334, Nomenclatura 1101013314006021000.- DOMINIO : En Matrícula 369.235 (11).- MEJORAS : Baldío, desocupado, con agua, luz y c/calle de tierra.- TÍTULOS : Art. 599 C. P. C.- BASE : \$ 10.000.- ; Postura mínima \$1.000.- CONDICIONES : No procede compra en comisión (Art. 3936 C.C.).- En caso de cesión y sin perjuicio de obligaciones tributarias y fiscales, serán solidariamente responsables adquirente y cesionario de toda obligación emergente de ese carácter hasta momento de consignar saldo precio (art. 700 C.C.).- Comprador abonará acto 20% seña acuenta precio más 2% conforme Art. 24 - Ley 9505 más comisión Martillero ,dinero contado, efec. y m/postor , saldo, aprobación subasta.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- Informes : 17 á 20 Hs. T.E. 4221426 y 156207737.- Dra. Cristina Alonso, Secretaria.- Oficina, 25 Agosto 2010.-

5 días - 20404 – 2/9/2010 - \$ 340.-

O/Juez 24ª C.C. en "GUERIN, LIDER OMAR C/ CISTERNA, PAULO ROQUE – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. Nº 1380750/36", Luis Ceballos Mat.01-122 domiciliado 27 Abril 625 - Ofic. "U" - Cba., rematará 01/09/10 a 11 Hs. en Arturo Bas 158, P. Bja.: "Un lote de terreno baldío ubicado en Cabalando, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, de esta Pcia. de Córdoba que se designa como Lote 14 de la Mza. 19 que mide : 16 ms. de fte. , por 37 ms. de fdo., o sea una sup. total de 592 ms. 2 y linda : al N., c/ Lote 11 ; al S., c/ calle Pública : al E., c/ Rito Bustos ; y al O., c/ Lote 13".- DOMINIO : Matrícula 540.879 (23-04) ; TITULOS : Art. 599 C.P.C. ; GRAVÁMENES : Informe Registro agregado en autos ; MEJORAS : baldío c/agua, luz ; OCUPACIÓN : Desocupado.- BASE: \$17.500.- ; Postura mínima \$500.- CONDICIONES: Comprador abonará acto 20% de compra más comisión 5% martillero ;saldo aprobación subasta.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de fecha subasta, deberá abonar además 1% mensual, más 2% Ley 9505.- No procede compra comisión (Art. 3936 C.C.).- Solo se admitirá cesión de derechos adquiridos en subasta abonando saldo precio antes aprobación y previo cumplimiento impuesto Ley de sellos correspondiente a cesión e informe s/dominio e inhibición a nombre cedente.- INFORMES :T.E. 4221426 y 156207737.- Dra. Morressi, Secretaria.- Oficina, ..24 de Agosto de 2010.-

2 días – 20403 – 30/8/2010 - \$ 136.-

Orden Juez 19 C.C. autos "Soto Polo Carlos Alberto c/ Sabbadin Gustavo Silvio – Ejecutivo – Cobro de Honorarios" (Expte. 515590/36),

Mart. Lozada Mat. 01-791 con dom. En calle 27 de Abril N° 313, rematará el 31/8/2010 a las 11,30 hs. en Sala Remates sita en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B. automotor marca Ford, mod. Fiesta CL, tipo: sedán 5 ptas, motor marca: Ford Nro. SY08330, chasis marca: Ford Nro. VS6ASXWPFWSY08330, mod/año 1995, dominio: AMR-066. Cond.: sin base, dinero ctado., y al mejor postor. Comprador abonará 20% acto subasta más comisión mart. e Imp. Ley 9505, saldo aprob. subasta. Post. Mínima: \$ 100.- Exhib.: Pje. Agustín Pérez N° 98 B° Cofico (15-17 hs). Edictos: "La Voz del Interior". Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dr. Pucheta – Secretaria. Of. 23/8/2010.

3 días – 20402 – 31/8/2010 - \$ 180.-

Ord. Juez 7° C. C. autos "Patiño Jorge Guido – Pequeño Concurso Preventivo – Hoy Quiebra" (Expte. N° 1493296/36), Mart. Juan Manuel Arroyo – Mat. 01-705, dom. Duarte Quirós 609, Piso 2°, Of. "C", rematará en Sala de Remates del T.S.J., Arturo M. Bas N° 158 P.B. Cdad. de Cba., el día 02/09/2010 11 hs. el siguiente inmueble: lote de terreno ub. en Villa El Mirador del Lago de San Roque, baldío, Ped. Rosario, Dpto. Punilla de ésta Prov. de Cba., desig. Como lote 7 mza. 472 que mide y linda: 23 mts. 20 cms. De fte. al N., con calle Pública, 36 mts. 82 cms. Al E., con los lotes 8 y 9; 35 mts. Al S., con el lote 13, y parte del lote 12; y 38 mts 68 cms. Al N.O. con lote 6, lo que hace una sup. total de 1.071 mts. 46 dms. Cdos., inscripto en la Matrícula N° 1017077 (2303). Estado: lote baldío, lugar totalmente agreste, con maleza propia de la zona, altimetría con desnivel hacia la parte posterior, con calles en regular estado de conservación. Servicios de agua y luz. En las proximidades de la llamada "Rosa Mística". Condiciones: mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, comisión bancaria cargo comprador, a la orden Bco. Cba. y para estos autos, por la Base de \$ 1000.- sus 2/3 partes o sin base de no haber interesados. Postura mínima \$ 500.- 20% concepto seña, más comisión Mart. (5%) impuesto de sellos proporcional y 2% para el fondo para prevención de la violencia familiar (Ley 9505). El saldo dentro de las 72 de notifica la aprobación de subasta, bajo apercibimiento Art. 585 C.P.C.C. en caso de incumplimiento, el tribunal tiene opción de: a) Declarar rescindida la venta con pérdida de seña; b) Exigir el cumplimiento, más allá de mayores daños derivados de ello, adjudicatario abonará interés del 2,5% mensual desde vencimiento del plazo para depositar saldo de precio. Cdo. Auto aprobatorio del remate no se hubiera dictado pasados 30 días de la subasta, comprador podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciera deberá abonar el mismo con más un 2% mensual del saldo de precio, sea no imputable la mora (Art. 589 C.P.C. y C). No se admite la cesión de derecho emergente de la subasta (Art. 1444 Cod. C.) siendo ello condición esencial de venta. Comprador constituirá domicilio dentro radio tribunales. Comprador en comisión: deberá denunciar en acto remate nombre, doc. y dom. Del comitente, que deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5 días de producido el acto, bajo apercibimiento de tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo Art. 586 C.P.C.C.). Inf. Martillero: 4220184 / 155475353. Débora R. Jalom de Kogan – Pro-Sec. Letrada.

5 días – 20237 – 2/9/2010 - \$ 580.-

RÍO CEBALLOS. - O. Juez 21° CyC Sec. Todjababian de Manoukian – La Martill. Vilma Rodríguez Scagliotti, MP. 01-1426, c/ domic. Duarte Quirós 383, P.A. Cba. rematará en el Juzgado de Paz de la ciudad de Río Ceballos,

Av. San Martín 4544 el día 27/8/2010 a las 09,30 hs. en autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Baz Rafael – Ejecutivo (Expte. 1332606/36), lote baldío N° 11 Mza. 15. Sup. 435 ms2 B° Parque Luján, Matrícula N° 959384 (13). Base Imponible \$ 1.337.- Inscip. A nombre del demandado. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: mejor postor, dinero de contado, 20% a cuenta más comis. Martill. Y 2% correspondiente a Ley 9505 Art. 24 Fondo para la Prevenc. Violencia Fiar. Saldo aprob. de subasta en los términos del Art. 587 del CPC. Compra en comisión Art. 586 C.P.C. Títulos: Art. 599 del C.P.C. No se admite la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. El lote cuenta con servicios. Libre de ocupantes y cosas. Inf. (0351) 153038462. Of. 23/8/2010. Dr. Viñas Julio José – Juez. Dra. Sandra R. Todjababian – Secretaria.

N° 20234 - \$ 56.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville comunica por un (1) día en autos "A.F.I.P. C/ LENCINA J. A. Y MUJICAR. S.H. s/ Ejec. Fiscal" (Expte N° 763-A-07), Sec. Trib. y Prev., que el Mart. Pablo SESMAM.P. 01-1227, rematará el día 03/09/2010, a las 10:00 hs., en sede del Juzgado Federal de la Ciudad de Bell Ville, el siguiente bien: DOMINIO: TLO 021, marca FORD, motor marca FORD N° D P T A – 27176, chasis marca FORD N° KA-1JAT-26242, con equipo de Gas según oblea N° 15585000 c/ un Tubo N° 24202PP800-PT200 BR y regulador de GNC N° 014772. CONDICION DE VENTA: SINBASE, dinero de contado, 20% de la compra más comisión de ley al Martillero (10%) en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, I.V.A. si correspondiera, incremento min. de post. \$ 200 y en el estado visto y en que se encuentra. Traslado a cargo del Comprador.- EXHIBICION: En Ruta Nac. N° 9 Km. 563 Galpones Depaoli - Villa María - en horario comercial.- INFORMES: Al Martillero al Te: C:0353-154185553.- Sec. Dra. Mirta R. de Calvimonte.-

N° 20638 - \$ 48.-

SENTENCIAS

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1° C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N° 2 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ BRACESCO OLGA ELSA EJECUTIVO N° 238/02 DECRETA: AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: Doscientos Cuarenta y Cinco, Cruz del Eje, tres de Junio del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Ordenar la anulación de la Sentencia Ejecutiva N° 101 de fecha 11 de Marzo del 2009, obrante a fs. 12 de estas actuaciones.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Junio de 2010—

3 días – 18632 - 31/8/2010 - \$ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de Única Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Latrechiana Juan y Otro - Ejecutivo ", Expte. N° 62463, hace saber la siguiente resolución: V. Carlos Paz , 23 de julio de 2010. De la estimación de honorarios formulada, córrase vista a la contraria por el término de ley. Fdo. Dra. Graciela Cerini, Prosecretaria Letrada. 1) Total planilla de fs. 28 \$ 4.078,88; 2) Honorarios Ejec. Sent. Estimados (art. 82 Ley 9459) \$ 367,10; Total: \$ 4.535,97. La presente planilla asciende a la suma de \$ 4.535,97.

3 días - 17797 - 31/8/2010 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en

lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos caratulados " Riga Esperanza Justina c/ Giuggia María Elena y Otros - P. V. E. Alquileres -", Expte. N° 1333996/36 - Cuerpo 1 - , con domicilio en Caseros N° 551 de la ciudad de Córdoba, ha resuelto lo siguiente: " Córdoba (doce) 12 de marzo de 2009. Ejecútese la sentencia (art. 563 del C. P. C.). Notifíquese. Formúlese liquidación (art. 564 del C. P. C.). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente ". Otra Resolución: " Córdoba, nueve (9) de junio de 2009. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del C. P. C.: notifíquese por edictos, a publicarse en el boletín oficial por cinco veces en el plazo de veinte días el proveído de fecha 12/03/2009. Sin perjuicio de lo precedentemente decretado, notifíquese asimismo al domicilio informado a fs. 93 ". Fdo. Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. Dra. Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

3 días - 17753 - 31/8/2010 - \$ 60.-

REBELDÍAS

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1° C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N°2 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ BRANDALISE ANTONIO N° 02/ 04 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS UNO, CruzdelEje, Once de Mayo del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Declarar rebelde a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado BRANDALISE ANTONIO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra del demandado BRANDALISE ANTONIO y de los SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS DOSMIL DOSCIENTOS SETENTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2270,40) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos VI) y con mas Art. 104 inc. 5° de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas al demandado BRANDALISE ANTONIO y a sus SUCESORES y/o HEREDEROS del mismo, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Ángel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Cinco (\$695). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Mayo de 2010.

3 días – 16535 - 31/8/2010 - \$ 68.-

Cruz del Eje, Sr. Juez de 1° C.yC., Fernando Aguado, Secretaria N°1 en "FISCO DE LA Pcia DE CORDOBA C/ CORDOBA RAMON VIRGINIO EJECUTIVO FISCAL N° 917/08 DECRETA: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Treinta y Cinco, CruzdelEje, 30 de Marzo del Dos Mil Diez .Y VISTOS: RESULTANDO: Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: I) Declarar rebeldes a los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO. II) Ordenar se lleve adelante la ejecución en contra de los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO y a la Sra. IRMA CIRILA CORDOBA hasta el completo pago del capital reclamado en autos de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 1.265,00) con más intereses calculados conforme a las pautas dadas en los Considerandos IV) y con mas Art. 104 inc. 5° de la Ley 9459 y todo lo cual se determinará en la etapa de Ejecución de Sentencia. III) Imponer las costas a los HEREDEROS del demandado CORDOBA RAMON VIRGINIO y IRMA CIRILA CORDOBA, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos Seiscientos Noventa y Seis

(\$696). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: FERNANDO AGUADO (JUEZ).Queda Ud. debidamente notificado-Cruz del Eje, Mayo de 2010-

3 días – 16536 - 31/8/2010 - \$ 72.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados " Banco Suquía S.A. (Hoy Banco Macro S.A.) c/ Rodríguez Carlos Oscar - Secuestro - Expte. N° 262104/36 "ha ordenado notificar al Sr. Carlos Oscar Rodríguez, DNI. N° 16.376.739 de la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos Cincuenta y Uno. Córdoba, 18 de agosto de 2009. Y Vistos ... Y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Carlos Oscar Rodríguez, DNI. 16.376.739. 2) Manda llevar adelante la ejecución incoada por el " Banco Suquía S.A. (Hoy Banco Macro S.A.) en contra del demandado Sr. Carlos Oscar Rodríguez, DNI. 16.376.739, hasta el completo pago de la suma de pesos un mil quinientos treinta con 57/100 (\$ 1.530,57) con más los intereses conforme lo establecido en el considerando IV, IVA sobre dichos intereses, C. V. S. y Costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos José Molina en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621) con más la suma de Pesos Ciento Sesenta y Nueve (\$ 169), en concepto de IVA atento revestir el carácter de responsable inscripto; con más la suma de Pesos Ciento Ochenta y Seis (\$ 186) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez.

3 días - 17822 - 31/8/2010 - \$ 68.-

AUDIENCIAS

VILLA CURA BROCHERO – El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en éstos autos caratulados "Ochoa Lina Clementina c/ Suc. De Nélica Arrieta y Otros – Demanda Laboral", cita y emplaza a los Sucesores de Nélica Arrieta para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 22 de Noviembre de 2010 a las 10,30 hs. y para el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: de Agosto de 2010. Fanny Mabel Troncoso – Secretaria.

5 días – 20318 – 2/9/2010 – s/c.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CRUZ DEL EJE – 4 de Mayo de 2010 – Por Presentado el informe final y proyecto de distribución (art. 218 de la ley 24.522) por la sindicatura... Cruz del Eje, 04 de Junio de 2010 ... Resuelvo: I) Regular los honorarios profesionales del Síndico Dr. Carlos A. Artaza en la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) de conformidad a lo normado por los arts. 244 y 267 de la L.C. . II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Fabio G. Ponce en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) de conformidad a lo normado por los arts. 244 y 267 de la L.C.. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Fernando Aguado: Juez.

2 días – 19032 - 31/8/2010 - \$ 70.-

MENDOZA. El Juez del Primer Juzg. de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Provincia de Mendoza en autos N° 20.369, caratulados "Corprend Cia. Fin. S.A. p/Liquidación Judicial -

Hoy Quiebra" pone en conocimiento de los interesados que en estas actuaciones se presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución en los términos y con los efectos previstos en los arts. 49 inc. g de la ley de Entidades Financieras 21.526 y sus modificatorias, en concordancia con el art. 218 de la ley 24.522 y modificatorias. Fragapani, Juez; Sosa, Sec..

2 días - 20067 - 31/8/2010 - \$ 70.-

CIUDADAUTONOMA DE BS. AIRES. El Juzg. Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Sec. N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en la Av. Callao 635, piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados "Matricería Austral S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 057009), comunica por cinco días que el día 10 de agosto de 2010, se decretó la apertura del concurso preventivo de Matricería Austral S.A. (CUIT: N° 30-65901061-1) con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, piso 5, de la Capital Federal, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el N° 685 del Libro 9, de Sociedades por Acciones. Señalase hasta el día 5 de octubre de 2010 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico: Estudio Bertolot De Genaro - Contadores, en el domicilio de la calle Uruguay 775, piso 5°, Dpto. "B", de la Capital Federal, a los efectos de recibir las peticiones verificadoras y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Fijase los días 17 de noviembre de 2010 y 17 de marzo de 2011, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 7 de setiembre de 2011, a las 11,00 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Secretaría del Juzgado. Córdoba, 18 de agosto de 2010. Sonia Santiso, Sec..

5 días - 19795 - 2/9/2010 - \$ 140.-

En autos: "Granero, Horacio Avelino - Quiebra Propia Simple (Ex. N° 1774067/36)" tramitados por ante este Juzg. de 1ª Inst. y 13ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) por Sent. N° 363 (3/8/2010), se resolvió declarar la quiebra de Horacio Avelino Granero, con domicilio en calle Antonio del Viso N° 140, Planta Baja, Dpto. 2, Barrio Alta Córdoba de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 25/10/2010. Informe individual: 8/2/2011. Resolución del art. 36 L.C.Q. 14/3/2011. Informe General: 15/4/2011. Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez; Baeza, Prosec.. Oficina, 13/8/2010.

5 días - 19674 - 2/9/2010 - \$ 98.-

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de Primera Inst. y 7ª. Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Romero, Jorge Marino - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 1785511/36) ha resuelto por Sentencia N° 55 del 9/8/2010 declarar en estado de quiebra al Jorge Marino Romero, D.N.I. 12.244.304, con domicilio en real en calle Guayaquil 1035, Barrio Residencial América, Córdoba, prohibir al

fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el 5/10/10 (art. 200 L.C.Q.) fijar como fecha para que el Síndico presente el informe individual el 19/11/2010 y el Informe general el 7/2/2011 debiendo indicar si existen actos susceptibles de acciones de responsabilidad (art. 173 de la L.C.Q.); la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el 7/12/2010; intimar a la deudora para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante de su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Carlos Alberto Salcedo. Domicilio: Lima 90, 4° piso, Of. 6. Of. 18/8/2010. Alfredo Echevarría, Sec.

5 días - 19836 - 2/9/2010 - \$ 133.-

En los autos caratulados "Toledo Armando Eudoso - Quiebra Propia Simple - Expte. 1765306/36" que se tramitan por ante el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª. Nom. C.C. -Conc. y Soc. N° 1 con fecha 10/8/2010 se ha designado Síndico al Cr. Hugo Mario Tini, MP N° 10.03381.0 quien constituyó domicilio a los efectos procesales en calle A. M. Bas 93 - Piso 10° Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 12 de agosto de 2010. Rezzonico, Prosec..

5 días - 19673 - 2/9/2010 - \$ 70.-

Se hace saber que en los autos "Roffes, Juan Carlos - Quiebra propia simple (Ex. N° 1873237/36) que se tramitan por el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) Sec. Olmos, por sentencia N° 830 del 18/8/2010 se fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves del proceso, esto es: fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico 7/10/2010. Informe Individual: 19/11/2010. Resolución: Art. 36 de la L.C.Q. 28/2/2011. Inf. General: 28/4/2011. Con fecha 19/5/2010 aceptó el cargo de Síndico la Cra. María Inés Alegret, constituyendo domicilio en calle Jujuy N° 370, ciudad de Córdoba. Of. 18/8/2010.

5 días - 19835 - 2/9/2010 - \$ 77.-

El Juzg. de 1ª Inst. y 2ª. Nom. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Bell Ville, a cargo del Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 3, hace saber que en los autos caratulados "Vincenzini, Emilio y Daniel - Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. Letra "V" N° 07 - año 1999) se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos cuarenta y nueve. Bell Ville, seis de agosto del año dos mil diez. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra indirecta de la razón Vincenzini Emilio y Daniel - Sociedad de Hecho CUIT: N° 30-50842827-4, con domicilio real calle Córdoba N° 579 de la localidad de Wenceslao Escalante y de sus integrantes: Sr. Emilio Vincenzini, L.E. N° 6.551.191 y Sr. Daniel Raúl Vincenzini, D.N.I. N° 16.720.911; 2) Ordenar que la presente declaración de quiebra se inscriba en el Reg. Públ. de Comercio de la provincia - Dirección de Inspección de Personas Jurídicas - como así también en el Registro de Juicios Universales de la provincia, a cuyo fin, oficiase. 3) Ordenar la inhibición general de Iso bienes de los fallidos, a tal efecto deberá oficiarse al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la propiedad automotor.

4) Ordénase a los fallidos y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a los fallidos para que en el término de 24 hs. entreguen al Tribunal los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4 LCQ). 5) Prohíbese a los terceros realizar pagos a los fallidos, haciéndose saber a los que los efectúen, que los mismos serán ineficaces; 6) Prohibir a los fallidos de condiciones personales ya relacionadas, viajar al exterior (art. 103 LCQ); a cuyo fin oficiase a la Policía Federal y Dirección General de Migraciones, para que arbitren los medios necesarios y no se otorgue documentación a la nombrada a tales efectos. 7) Ordenase interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse al Correo Argentino para que esa correspondencia sea depositada en el Tribunal y posteriormente proceder a su entrega al Síndico (art. 88 inc. 6°, en conc. con el art. 114 LCQ) 8) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas, para que impida la salida del país de bienes en general de las personas quebradas. 9) Ordenase a la Sindicatura la inmediata incautación y realización de los bienes y papeles de los fallidos) (arts. 88 inc. 9, 177, 203 y concs. LCQ). Oportunamente al Síndico deberá dar cumplimiento al Inventario que determina el art. 88 inc. 10 ley cit. oficiase. 10) Notifíquese a la D.G.R. D.G.I. y A.N.S.E.S. 11) Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus créditos surgidos desde la fecha de presentación en concurso (27/7/1999) hasta la fecha, por la vía incidental (conf. Art. 202, primer párrafo - de la LCQ) en el término de veinte (20) días hábiles a contar desde la última publicación de los edictos (conf. Arg. Arts. 14 inc. 3) y 89 inc. 1) y concs. de la LCQ). 12) Hágase saber a Sindicatura que deberá reajustar los créditos que hubieren obtenido verificación en el concurso preventivo (conf. Arts. 202 LCQ) 13) Publíquense edictos durante el término de cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (art. 89 LCQ) 14) Por secretaría, recarátulense los autos y cumplimentese con las demás formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Galo Copello, Juez. Of. 9 de agosto de 2010.

5 días - 19676 - 2/9/2010 - \$ 455.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Zabala, en los autos caratulados "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Ledesma Ramón Luis y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. N° 1707626/36", Córdoba 07 de junio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita al vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado. Fdo. Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario letrado.

5 días - 18147 - 2/9/2010 - \$ 40.-

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber en los autos caratulados: " Tarjeta Naranja S.A. c/ Salas, Ramón Roque - Abreviado - Expte 959132736 ", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de diciembre de 2009. Atento lo manifestado y

constancia de autos (oficio Junta Electoral fs. 21/2 y la cédula acompañada a fs. 28/33); cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En la misma oportunidad deberá ofrecer oda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del C. P. C., bajo apercibimiento de ley, y a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco veces, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez. Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17689 - 2/9/2010 - \$ 56.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber en los autos caratulados: " Tarjeta Naranja S.A. c/ Díaz Natalia María - Abreviado - Expte 1693434/36 ", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de junio de 2010. Atento lo manifestado y constancia de la cédula acompañada fs. 17, e Informe del Registro de Electores fs. 19 de autos; cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción. En la misma oportunidad deberá ofrecer oda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del C. P. C., bajo apercibimiento de ley, y a cuyo fin publíquense los edictos durante cinco veces, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Marta Soledad González de Quero, Juez. Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Prosecretaria Letrada.

5 días - 17690 - 2/9/2010 - \$ 56.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial San Francisco de, en los autos caratulados " Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Devoto Ltda. c/ Sucesores de Andrés Bono y Sucesores de Dominga Bordabossana de Borda Bossana - Ejecutivo ", cita y emplaza a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate a los mismos para que dentro de los tres días posteriores al comparendo opongan legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, septiembre 28 de 2009. Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 17894 - 2/9/2010 - \$ 52.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. Márquez en autos " Banco Provincia de Córdoba c/ Romero Diego Nicolás - PVE ", Expte. N° 1255713736 cita y emplaza al demandado, Sr. Nicolás Romero, DNI 28116.108, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo para que dentro de los tres días siguientes formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1º y 2º del CPC bajo apercibimiento del art. 523 del citado código, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo. Dra. Puga de Juncos, Juez. Dra. Márquez, Secretaria. Oficina, 30 de junio de 2010.

5 días - 17973 - 2/9/2010 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 47º Nominación

en lo Civil y Comercial, sec. Dra. Aragón de Pérez en autos: " Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/ Barrionuevo Silvio Adrián - Presentación Múltiple - Abreviado " Expte. Nº 1389220/36, cita y emplaza a la demandada, Sra. Maciel del valle Herrera, DNI 26.482.906, para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenión en los términos del art. 508 del CPC, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. Fdo. Dra. Aragón de Pérez. Secretaria. Oficina, 30 de junio de 2010.

5 días 17974 - 2/9/2010 - \$ 56 .-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1º Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados Cadelago Juan Salvio c/ Hernán Alejandro Ternengo - Prepara Vía Ejecutiva, que tramitan ante la Secretaría de la Dra. María Aramburu, cita para comparecer a herederos y representantes legales del Sr. Juan Salvio Cadelago, L.E. 4.217.755, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 23 de julio de 2010.

5 días - 18308 - 2/9/2010 - \$ 40 .-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1º Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados Cadelago Juan Salvio c/ Hernán Alejandro Ternengo - Desalojo, que tramitan ante la Secretaría de la Dra. María Aramburu, cita para comparecer a herederos y representantes legales del Sr. Juan Salvio Cadelago, L.E. 4.217.755, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 23 de julio de 2010.

5 días - 18310 - 2/9/2010 - \$ 40 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos " Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Zarrelli Francisco M. y Otro - Ejecutivo " (Expte. 130445), cita y emplaza a los demandados Sr. Francisco Mario Zarrelli c. F. 4.061.361 y Sra. Josefina Vicente c. F. 5.280.949, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Asimismo, los cita de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Graciela I. Cerini, Prosecretaria. Oficina, 14 de junio de 2010.

5 días - 17568 - 2/9/2010 - \$ 48 .-

VILLA DOLORES - La Señora Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba.), Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Cevallos en los autos caratulados " Castellano Ricardo Hipólito c/ Suc. de Moisés Ferreira y Otros - Escrituración " ha dictado la siguiente resolución: Villa Dores, 04 de noviembre de 2009. Proveyendo a fs. 61, atento lo solicitado e instrumento acompañado, por el cual se acredita el fallecimiento del actor

Ricardo Hipólito Castellano, a mérito de lo dispuesto por el art. 46 del C. P. C. C. suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación y cítese y emplácese a los herederos del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Dra. María Leonor Cevallos, secretaria. Villa Dolores, 02 de agosto de 2010.

5 días - 18870 - 2/9/2010 - \$ 56 .-

LA CARLOTA - 30 de Octubre de 2009. Por presentado por parte en el carácter que invoca a mérito del poder que acompaña y con domicilio constituido. Admítase la presente división de sociedad conyugal la que se da el trámite de juicio ordinario con intervención de los Ministerios Fiscal. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Acumúlese las presentes actuaciones a los autos " Molina Rosa Graciela c/ Juan Carlos Miranda Rodríguez - Divorcio Vincular " Expte. Nº 35 , 03/08/04. Recaratúlese, rectifíquese carátula y libro de entrada. Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.

5 días - 19668 - 2/9/2010 - 60 .-

El Tribunal de la Excelentísima Cámara de Familia de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba, integrada por los Sres. María Virginia Bertoldi de Fourcade, Rodolfo Rolando Grosso y María de los Ángeles Bonzano de Saiz, Resuelve en los autos caratulados " Montenegro Cueto Milagros Patricia c/ José Luis Jaime - Privación de la Patria Potestad ", de conformidad a la Sentencia Número Cuatrocientos sesenta y Dos, de fecha veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor José Luis Jaime, D.N.I. Nº 17.157.838, queda privado de la Patria Potestad con relación a su hija menor Paula Constanza Jaime, D.N.I. Nº 38.179.516, con los alcances y efectos establecidos por el Código Civil. II) Oficiar al Registro del estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Nacimiento Nº 413, Tomo 1º Serie O, seccional Alta Cba., Of. 2423, Año 1994 de la menor Paula Constanza Jaime, nacida el día trece de abril del año mil novecientos noventa y cuatro e inscripta el día veintiuno de abril de mil novecientos noventa y cuatro. III) Imponer las costas a cargo del demandado (art. 130 del C. P. C.). Regular los honorarios profesionales de la Dra. Karina Narda en la suma de pesos cinco mil ochocientos noventa y nueve (\$ 5.889) equivalente a ochenta jus, conforme su valor al día de la fecha (\$ 73,74) y en virtud de lo establecido en los arts. 74, 39 inc. 1 y 5 de la ley 9359. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Rodolfo Rolando Grosso, Vocal. María de los Ángeles Bonzano de Saiz, Vocal. Sonia Ortolani, Secretaria.

5 días - 17667 - 2/9/2010 - s/c .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados " CLAUDEVILLE MIRIAM INES Y OTRO C/ TOLEDO DE MENOYO REMEDIOS - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE. Nº 1.722.886/36 " ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de junio de 2010.- Por cumplimentado el art. 152 del C.P.C. ... admítase la demanda, a la que se imprime trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada (REMEDIOS TO-

LEDO DE MENOYO y/o ROSA DE LOS REMEDIOS TOLEDO DE MENOYO, M.I. Nº 605.731) para que en el plazo de veinte comparezca a tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. ... " Dr. Germán ALMEIDA - Juez - Dra. Silvia I. W. de MONTSERRAT - Secretaria.-

5 días - 19771 - 2/9/2010 - \$ 40 .-

Se hace saber a GARCIA ESTEBAN que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, ESTEBAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1377895/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19867 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber al Sr. PERELLI ORLANDO HIJO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI ORLANDO HIJO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1377897/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, treinta de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19868 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber al Sr. MAUCCI GABRIEL HUMBERTO MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAUCCI, GABRIEL HUMBERTO MARIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1185107/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, diecinueve (19) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19869 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber al Sr. CESPEDES RUBEN GERARDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CESPEDES, RUBEN GERARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1185119/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19870 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber a la Sra. BERTAGNA DE DRENKER AIDA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTAGNA DE DRENKER, AIDA ROSA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1128420/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19871 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber al Sr. CANTONATI, JOSE EGIDIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTONATI, JOSE EGIDIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 1352061/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19872 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber a los Sres. HEREDIA MIGUEL ANGEL - HEREDIA PEDRO, que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA MIGUEL ANGEL Y OTRO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 664547/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales - Nº: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: "Córdoba, veintiséis (26) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal."- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - 19873 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber al Sr. VILLABAZA PABLO HONORIO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLABAZA, PABLO HONORIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 670401/36)", que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia - 21º Nominación Civil y Comercial

en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: “Córdoba, treinta de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días – 19874 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber a CONCORDE S.A. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONCORDE S.A. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1185733/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201. “Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2007. ...Ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese.-...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19838 - 2/9/2010 - \$ 72.-

Se hace saber a la Sra. BEGHETTO DE ZOCCA DOMINGA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEGHETTO DE ZOCCA, DOMINGA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1381068/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2008. ...Ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte días. Notifíquese.-...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19839 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a YOCSINA SOCIEDAD ANONIMA, MINAS Y CALDERAS que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YOCSINA SOCIEDAD ANONIMA, MINAS Y CALDERAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 673371/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: “Córdoba, treinta (30) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Pro-

vincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días – 19875 - 2/9/2010 - \$ 44 .-

Se hace saber a la Sra. TESTA HERMINIA ELISA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TESTA HERMINIA ELISA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1380987/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos con las prevenciones de los art. 152 CPCC y 4 de la ley 9024 a cuyo fin ampliase el plazo de comparendo a veinte días.”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19840 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber al Sr. MARCHETTI JULIO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARCHETTI, JULIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1355698/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, siete (7) de mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- ...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19841 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a la Sra. BIANCO POZZI HILDA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO POZZI, HILDA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1355281/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.-

5 días – 19842 - 2/9/2010 - \$ 40.-

Se hace saber a la Sra. QUIROGA MARIA DEL CARMEN que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA, MARIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1501379/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1,

Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, once (11) de febrero de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- ...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19843 - 2/9/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a al/los HEREDERO/S de la Sra. NIEVAS DE REYNAMERCEDES que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVAS DE REYNA, MERCEDES – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1380968/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se ha resuelto: “Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2010. Atento lo manifestado por la Institución actora respecto al desconocimiento del nombre y domicilio de los herederos de la demandada: CÍTESE Y EMPLACESE a los herederos de la causante Sra. Mercedes Nievas de Reyna, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho; y cíteselo de REMATE para que en los tres días subsiguientes, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho (art. 97 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Hágase saber que el plazo comenzara a correr a partir del último día de su publicación (art. 97 y 165 del C.P.C.)- Notifíquese.- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19844 - 2/9/2010 - \$ 68.-

Se hace saber a DALIES S.R.L. que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALIES S.R.L. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1355772/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, veintinueve (29) de junio de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- ...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19845 - 2/9/2010 - \$ 45.-

Se hace saber al Sr. PERELLI ORLANDO HIJO que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERELLI, ORLANDO HIJO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1377894/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°:

9201.- “Córdoba, nueve (9) de octubre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- ...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19846 - 2/9/2010 - \$ 48.-

Se hace saber a los Sres. CIGLIANA DE BERTOLA, ERMELINDA DOMINGA – BERTOLA Y CIGLIANA, LUISA AMALIA – BERTOLA Y CIGLIANA, ALFREDO JUAN, que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIGLIANA DE BERTOLA, ERMELINDA DOMINGA Y OTROS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 1380988/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se los CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, diecinueve (19) de octubre de 2009. Atento lo solicitado y constancias de auto, publíquense edictos por el término de ley.- ...”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19847 - 2/9/2010 - \$ 60 .-

Se hace saber a DRAGADOS Y CONSTRUCC S.A. que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DRAGADOS Y CONSTRUCC S.A. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 691437/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia – 21º Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – N°: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley N°: 9201.- “Córdoba, veintiséis (26) de abril de 2010. Publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.”- Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19848 - 2/9/2010 - \$ 52 .-

El Señor Juez de 49 Civil, cita y emplaza a los señores: Romero Cristina Beatriz MI N° 5.112.767, Romina Graciela Aurora MI N° 6.201.594 a los sucesores de Fernández José Roberto MI N° 2.784.243, Brion María Hermenegilda MI N° 7.347.790, Fernández Dolores MI N° 4.17192, Fernández María Elisa MI N° 7.351.240 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados “SANTUCHO SUSANA C/ BRION DE FERNANDEZ MARIA HERMENEGILDA Y OTROS - ODINARIO” expte 1478319/36, en los términos del proveído inicial a cuyo fin publíquese edictos por 5 veces en el boletín oficial y el diario a elección en los términos del artículo 165 del CDPC. Ana Carolina Holzwarth, Prosecretaria.

5 días – 19436 - 2/9/2010 - \$ 44.-

Se hace saber a TRANS. DR. M. BELGRANO SACIF que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANS. DR. M. BELGRANO SACIF – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. N°: 692234/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia –

21° Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº: 9201.- “Córdoba, veintiséis (26) de abril de 2010. Publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.” - Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19849 - 2/9/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a LOS BUFALOS S.A. que en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS BUFALOS S.A. – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - (EXPTE. Nº: 692259/36)”, que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 21° Nominación Civil y Comercial en Ejecuciones Fiscales – Nº: 1, Secretaría: Única, se lo CITA Y EMPLAZA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de conformidad a la Ley Nº: 9201.- “Córdoba, veintiséis (26) de abril de 2010. Publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.” - Fdo: Sandra Ruth Todjababian De Manoukian – Secretario/a.-

5 días – 19850 - 2/9/2010 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANCIBIA, JUAN JOSE – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 1205455/36, cita a ARANCIBIA, JUAN JOSE conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19399 - 2/9/2010 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BET-CAR SRL – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 1205477/36, cita a BET-CAR SRL conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19400 - 2/9/2010 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, ANDRES – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 1139617/36, cita a AGÜERO, ANDRES conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19398 - 2/9/2010 - \$ 60.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUAY ENERGÍA ENTIDAD DEL ESTADO – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 746051/36, cita a AGUAY Y ENERGÍA ENTIDAD DEL ESTADO conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 28 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella, Monica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19397 - 2/9/2010 - \$ 64.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANGARAMO, EDITH BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 746063/36, cita a LEDESMA DE ANGARAMO, EDITH BEATRIZ conforme la siguiente resolución: “Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del termino de veinte (20) días comparezca/n a estar por derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande a llevar adelante la ejecución sin mas tramite”.- Fdo.: >Giraud Esquivó, Nicolás – Abogado – Procurador Fiscal Nº 55283.-

5 días – 19396 - 2/9/2010 - \$ 64.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corradini Belkis Maria - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 1126725/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Corradini Belkis Maria, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 19258 - 2/9/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA ELIDA DEL ROSARIO - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 936938/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TISSERA ELIDA DEL ROSARIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 19259 - 2/9/2010 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría, Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados: “FISCO de la Provincia de Córdoba c/ MALACRIDA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 938461/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba. Cita a: MALACRIDA LUIS ENRIQUE. En virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 19260 - 2/9/2010 - \$ 40.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DYSSMAK SRL – Presentación Múltiple Fiscal” Expte. Nº 1205447/36, cita a COOPERATIVA DYSSMAK SRL conforme la siguiente resolución: “Córdoba, 29 de septiembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Ponsella, Mónica Alejandra – Prosecretario Letrado.-

5 días – 19401 - 2/9/2010 - \$ 60.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº2, en “FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RAMON ATILIO MOLINA, APREMIO Nº 58/94” – Decreta: Cruz del Eje, 30 de Abril de 2010.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese la partida acompañada. Atento constancias de autos: cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Simion Atilio Molina, para que en el termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del C.P.C.). Notifíquese.- Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Esteban Raúl Angulo (Secretario).- Cruz del Eje, Julio del 2010.—

5 días – 18633 - 2/9/2010 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ FARIAS SALVADOR, EJECUTIVO FISCAL Nº 1680/07”, que se tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secretaria Nº 1 sito en calle Vicente Olmos Nº 550, de la ciudad de Cruz del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art. 2do y 5to de la Ley 9024/02, Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, FARIAS SALVADOR, para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento Notifíquese. Fdo: Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal Nº 55216, Cruz del Eje, Abril del 2010.-

5 días – 16537 - 2/9/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº1, en “FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ MOLINA DIONISIO RAMON, EJECUTIVO Nº 088/08” – Decreta: Cruz del Eje, 08 de Abril de 2010.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la parte demandada MOLINA DIONISIO RAMON, para que en el termino de veinte días, contados a partir de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en el termino de tres días mas después de vencido los del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.... Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Adriana Sánchez de Marín (Secretaria).- Cruz del Eje, Mayo del 2010

5 días – 16538 - 2/9/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº2, en “FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SOSA RAMÓN MAXIMO Y OTROS, EJECUTIVO Nº 609/06” – Decreta: Cruz del Eje, 28 de Octubre de 2009.-... Atento constancias de autos cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Ramón Máximo Sosa para que en el termino de Veinte días después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cíteselos de remate para que

en tres días más de vencido los del comparendo o pongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes embargados. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" (Art. 121 del Cod. Tributario). Notifíquese bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez)- María del Mar Martínez (Prosecretaría). Cruz del Eje, Marzo del 2010. - 5 días - 16539 - 2/9/2010 - \$ 56.-

CRUZ DEL EJE. - El Juez de 1ª Inst. C. y C. Fernando Aguado. Sec. N° 2 en Fisco de la Provincia de Córdoba c/Perea de Dávila Herminia, Ejecutivo Fiscal N° 445/07" - Decreta: Cruz del Eje, 1 de julio de 2010. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del CPCC y por el plazo de tres días. Monto total de planilla \$ 1.629,91 al 28/6/2010. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez - Esteban Raúl Angulo, Sec. Cruz del Eje, Julio de 2010. - 5 días - 19387 - 2/9/2010 - \$ 40.-

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría de Dr. Pablo Enrique Menna hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/José Indalecio López Morante - Ejecución Fiscal" (Expte F N° 1554 de fecha 29/11/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 3 de noviembre de 2009. Atento el certificado de fs. 22 y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente acompañe al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Dr. Pablo Enrique Menna, Sec.. La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos Dos Mil Trescientos Sesenta y Uno con Noventa y Tres Centavos (\$ 2.361,93). Of. 17/12/2009. - 5 días - 16552 - 2/9/2010 - \$ 60.-

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Sec. de la Dr/a. Olga S. Miskoff de Salcedo, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Cepeda Osvaldo s/Ejecución Fiscal" (Expte. F N° 08, de fecha 3/12/2007) se ha dictado la resolución: Villa María, 5 de noviembre de 2009. Conforme las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el trámite en los presentes a los fines de la citación de los herederos del demandado, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos, conforme art. 4º ley 9024 (modif. por ley 9118). Fdo.: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Sec. Of. 17/2/2010. - 5 días - 16553 - 2/9/2010 - \$ 40.-

VILLA MARIA. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. 4ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Secretaría del Dr. Pablo Enrique

Menna hace saber que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Gómez, Juan Antonio - Hoy Sus Sucesores S/ - Ejecución Fiscal" (Expte F N° 20/15 de fecha 3/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 29 de octubre de 2009... Cítese y emplácese a los sucesores del demandado causante Juan Antonio Gómez para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos y obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. En mérito de lo dispuesto precedentemente y demás constancias de autos, rectifíquese carátula de autos en la forma pertinente y déjese constancia de tal circunstancia en Libro de Entradas. Notifíquese. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez - Dr. Pablo Enrique Menna, Sec. - 5 días - 16554 - 2/9/2010 - \$ 40.-

Se hace saber a MOYANO GUALDINO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO GUALDINO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 950368/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17624 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a FERREYRA ISAAC que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA ISAAC- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 432439/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17625 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a CAMINO NILDA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAMINO NILDA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 686091/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de

remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17626 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a AMENABAR AMANDA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AMENABAR AMANDA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 896600/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17627 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a LUQUE RAMON RAUL que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUQUE RAMON RAUL- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 950335/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17628 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a SAN DANIEL SAIAG que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAN DANIEL SAIAG- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 949971/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17629 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a CARRASAY JOSE que en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRASAY JOSE- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 960647/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17630 - 2/9/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a LUJAN CLEMIRA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN CLEMIRA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 907473/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I - Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, o ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55351. - 5 días - 17631 - 2/9/2010 - \$ 56.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CACERES IGNACIO SATURNINO en autos caratulados Caceres Ignacio Saturnino – Declaratoria de Herederos – Expediente 1920300/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de agosto de 2010. Fdo. Viviana Siria Yacir, Jueza – María Laura Abril, Prosec. - 5 días - 20097 - 2/9/2010 - \$ 45

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN ELIA QUIROGA o CARMEN ELIA QUIROGA de RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.126.968, en autos caratulados: Rodríguez, Marcelo Luis y Carmen Elia Quiroga o Carmen Elia Quiroga de Rodríguez – Declaratoria de Herederos – Expte: Letra "R", N° 52, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 20 de Mayo de 2010. Fdo. Ariel A. G. Macagno. Juez. – Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec. - 5 días - 16339 - 27/8/2010 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMONA ELIDA PEREZ, en autos caratulados: Pérez, Ramona Elida - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 06 de Abril de 2010. Fdo. Andrés Olcese. Juez - Mario G. Boscato, Sec.

5 días - 12865 - 27/8/2010- \$ 45.-

CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO OSCAR ARIAS, en autos caratulados: Arias Hugo Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente 74076 - Cpo. 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Carlos Paz, 3 de Junio de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez - Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 14193 - 27/8/2010- \$ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BASUALDO RAMÓN EPIFANIO, PONCE LEUCARIA MATILDE, en autos caratulados Basualdo Ramón Epifanio, Ponce Leucaria Matilde - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 24, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 8 de Junio de 2010. Fdo. Dr. Cristina C. Coste de Herrero, Juez - Dr. Nelson H. Ñañez, Sec.

5 días - 16898 - 27/08/2010 - \$ 45.-